

RAD. 2024-00021-00

Ofrecimiento cuota de alimentos-
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, abril veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al escrito contentivo de reforma a la demanda, allegado por la parte demandante dentro del presente proceso de OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA instaurado mediante apoderado judicial por DAVID LOPEZ VIVAS en contra de DIANA ESPERANZA CONTRERAS VALENCIA, el cual se anexó en archivo#24 24 del plenario, el despacho no accede a dicho pedimento, de acuerdo a lo señalado en el último inciso del Artículo 392 del CGP, ya que, este tipo de acto procesal, resulta inadmisibile en el presente asunto.

Una vez en firme este auto, procédase a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia publica prevista en la normativa en mención.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f9030d7bb7de249c3d3169aba995d3075f7b613809daba25d32e9bd5aeab7af

Documento generado en 25/04/2024 07:32:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>